



**Convocatoria extraordinaria para el proceso de selección de
Mozo/as de Cuadra para la Feria del Ganado 2022**

Lugar: Excmo. Ayuntamiento de Coín (Málaga)

Plazo de presentación de solicitudes:

Del 18/07/2022 al 22/07/2022 a las 13:00 horas, ambos inclusive.

Lugar de presentación de solicitudes: en las instalaciones municipales del Excmo. Ayuntamiento de Coín (Málaga), sitas en Plaza de la Alameda, 28, Coín (Málaga), de lunes a viernes, en horario de 09:30 a 13:00 horas. En el caso de las solicitudes enviadas por correo ordinario, la persona solicitante deberá adelantar a través de email una copia de la solicitud y documentación anexa.

Tfno: 952.45.39.32 **Fax:** 952.45.32.84

Requisitos: Ver ANEXO convocatoria



ANEXO CONVOCATORIA

Convocatoria extraordinaria para el proceso de selección de Mozo/as de Cuadra para la Feria del Ganado 2022

Esta convocatoria tiene como objeto la selección de Mozo/as de para poder desarrollar la Feria de Ganado 2022, realizando labores de preparación de instalaciones y de cuidados del ganado.

Características de los puestos a cubrir:

- Contratación laboral por el Excmo. Ayuntamiento de Coín, con un horario de mañana y tarde, todos los días de la semana (según el turno a cubrir)

Requisitos exigidos:

- a) Tener conocimiento básico del ganado.
- b) Tener experiencia acreditada en el puesto a cubrir.
- c) Disponibilidad horaria.

Presentación de solicitudes:

1º.- Entrega de solicitudes y autobaremación (se adjuntan modelos) en el plazo antes señalado, acompañadas de *toda aquella documentación que se pueda baremar en cada caso:*

- DNI
- *Vida laboral en la que quede acreditada la experiencia en el puesto.*
- *Cursos de formación relacionados con el puesto*

, sitas en Plaza de la Alameda, 28, Coín (Málaga), de lunes a viernes, en horario de 09:30 a 13:00 horas.



Ayuntamiento de Coín

2º.- Realización de entrevista individual a las personas candidatas que cumplan el perfil. (puntuación máxima 12 puntos)

3º.- La puntuación total será la suma de las puntuaciones obtenidas del baremo de la solicitud y de la fase de entrevista personal.

4º.-Acta de selección, en la que parecerá el candidato/a seleccionado/a. El Tribunal encargado de valorar las pruebas de selección podrá optar por considerar desierto el puesto en caso de que los/as candidatos/as no cumplan los requisitos previstos para el mismo.

5º.- Las publicaciones de los listados podrán ser consultadas en el tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Coín (Plaza de la Alameda, 28. Coín, Málaga).

6º.- Aplicación de baremo:

* Formación: 0,05 puntos por hora de formación de curso relacionado con el puesto a cubrir. (máximo 12 puntos)

* Experiencia: 0,5 puntos por mes trabajado en puesto similar. (máximo 12 puntos)

Coín, firmado con firma electrónica a la fecha indicada al margen.

